

70 empresas manufactureras reinician operaciones en BC

Zeta

Lunes, 4 de Mayo de 2020

El secretario de Economía Sustentable y Turismo, Mario Escobedo Carignan, informó que 70 empresas manufactureras que habían suspendido actividades ya reiniciaron operaciones, con lo cual se reincorporaron 40 mil trabajadores “o menos”. Aclaró que las 70 empresas concentran “más o menos cien mil empleos”, pero no se reincorporaron todos los empleados, ya que las plantas están trabajando con menos de la mitad del personal. “Esas 70 nos representan más o menos cien mil empleos. Eso no quiere decir que regresaron cien mil gentes a trabajar. Quiere decir que estamos cuidando, que mientras estas siguen operando estamos cuidando esos cien mil empleos que tienen”, afirmó en atención a medios luego de participar en el mensaje diario del gobernador Jaime Bonilla Valdez. Cabe señalar que recientemente se creó un grupo intersecretarial junto con Index para analizar las solicitudes de empresas que habían sido suspendidas por la STPS o habían parado operaciones por voluntad con el fin de reiniciar actividades. Hasta el 22 de abril alrededor de cien empresas del sector manufacturero habían hecho este trámite. Durante el mensaje del mandatario, Escobedo Carignan justificó que las empresas esenciales y su cadena de suministro están reiniciando labores en plena fase 3 de la epidemia del SARS CoV2 (COVID-19) para que no se pierdan empleos. Refirió un estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que estimaba que derivado de las afectaciones del coronavirus se perderán 100 mil empleos. (Del millón 725 mil empleos, que había antes de la contingencia sanitaria). Respecto a las actividades esenciales que seguirán operando, el secretario del Trabajo, Sergio Moctezuma Martínez López destacó que recientemente el gobierno federal prorrogó hasta el 31 de mayo el Acuerdo por el que se suspenden las empresas con actividades no esenciales. Sin informar sobre cuántos operativos ha hecho la dependencia para revisar que las empresas cumplan con la norma como lo había hecho hasta el 18 de abril, el titular de la STPS matizó que haría una recapitulación sobre el Acuerdo del 31 de marzo, para que se viera “la esencialidad de las empresas” y “los criterios que se adoptaron”. “Comentarles que se determinó suspender para que cada una y los empleadores acreditaran que sí eran esenciales y en esa etapa nos encontramos”. En su intervención detalló que las actividades esenciales son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria como las actividades de la rama médica así como la manufactura de insumos, equipo y tecnologías para la salud. Igualmente, dijo, el sector de las telecomunicaciones y medios de comunicación son esenciales, entre otros. Es en el sector de telecomunicaciones, en el que según Escobedo Carignan entra la manufactura de televisiones, cuya cadena de proveeduría alcanza hasta las cajas de cartón, pues estas son necesarias para su embalaje. Martínez López apuntó que otros sectores esenciales son los que hagan actividades cuya suspensión pueda tener efecto irreversible para su continuación. Además de haber sido consideradas esenciales las actividades del clúster aeroespacial, entre otras actividades, conforme a acuerdos del 6 y 8 de abril pasados. De modo que, “los trabajadores de actividades esenciales tienen que reincorporarse a sus actividades”, afirmó Martínez López. En tanto que las empresas no esenciales que se mantengan sin operar porque sus trabajadores están en resguardo domiciliario, tendrán que pagar el salario íntegro. “Por humanidad ustedes tienen la obligación de pagar a los trabajadores el salario íntegro”, sostuvo, para luego advertir “la ley dice que en caso de duda prevalecerá la interpretación que favorezca al trabajador”.